

Estimado miembro de la comunidad universitaria,

Atendiendo a la entrada en vigor, en el día de hoy, del Real Decreto 286/2022 de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas en espacios interiores durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se indica lo siguiente:

En virtud del contexto epidemiológico e inmunológico descrito en el citado Real Decreto, con carácter general, no será preceptivo el uso de mascarillas, cambiando el carácter obligatorio de su uso por el de recomendación. De este modo, se recomienda el uso responsable de la mascarilla en espacios cerrados de uso público, en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado, así como en eventos multitudinarios.

Asimismo, en el entorno laboral, se hace referencia a la capacidad de los responsables en materia de prevención de riesgos laborales a determinar las medidas preventivas a implantar en el lugar de trabajo o en determinados espacios. En este sentido y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Sectorial de CRUE-Sostenibilidad, a propuesta de su Grupo de Trabajo “Prevención de Riesgos Laborales”, la Universidad de Alcalá hace suyas las siguientes recomendaciones, hasta la finalización del actual curso universitario 2021-2022 o bien hasta que se produzca cualquier cambio en la actual situación sanitaria:

- Seguir utilizando la mascarilla en espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido (aulas, despachos compartidos, laboratorios, talleres, salas de reuniones, salones para actos académicos, etc.), especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria (1,5 metros en entorno laboral y 1,2 en entorno docente) y la ventilación adecuada.
- Seguir manteniendo los protocolos de ventilación de locales y dependencias interiores en los términos que actualmente se están aplicando en la Universidad de Alcalá.
- Seguir recomendando la higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Se hace un llamamiento a toda la comunidad universitaria para que siga ejerciendo la responsabilidad, colaboración y prudencia en la prevención frente a la COVID, observando las medidas y recomendaciones de prevención descritas.